

## COMUNICADO N°019

# IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA APRENDO EN CASA

Estimada comunidad educativa:

Debido al contexto actual marcado por la emergencia sanitaria y el aislamiento social exige plantear soluciones que permitan garantizar el proceso educativo, en el marco de la RM N° 160-2020-MINEDU, y Resolución Viceministerial N° 088-2020- MINEDU comparte acciones que permitan desarrollar aprendizajes en el entorno familiar a través de la estrategia “Aprendo en Casa” que establecen las siguientes orientaciones:

1. El inicio del año escolar se inicia el 6 de abril de 2020 a través de la estrategia “Aprendo en casa” la cual es una estrategia multicanal de educación remota que se entrega a través radio, televisión e internet que tiene como objetivo brindar a las y los estudiantes de educación básica del país, la posibilidad de avanzar en el desarrollo de competencias establecidas en el currículo nacional y contribuir a superar la emergencia que se vive, convirtiéndola en oportunidad para fortalecer la ciudadanía, el cuidado de uno mismo y la responsabilidad con el bien común. También, se orienta a complementar la práctica pedagógica que realizan los docentes en el aula, con énfasis en la atención a los estudiantes de las zonas rurales y alejadas a fin de acelerar la reducción de las inequidades de aprendizaje.
2. Cada integrante de la comunidad educativa tiene un rol fundamental en la estrategia nacional “Aprendo en casa” que se encuentra en las orientaciones del MINEDU, disponible en el portal <https://aprendoencasa.pe/#/> siendo parte de ello, los siguientes:

## 2.1. El Rol del docente:

- Establecer comunicación con las familias de los estudiantes, en la medida que les sea posible, para sensibilizar y apoyar su participación estrategia nacional "Aprendo en casa".
- Conocer los recursos y seguir sesiones de "Aprendo en casa" en los canales que tenga acceso, para:
  - (1) Apoyar a los estudiantes y a sus familias en el uso de la estrategia nacional Aprendo en casa.
  - (2) Preparar la continuidad a los aprendizajes cuando se retorne a labores presenciales.
- Trabajar colegiadamente de forma no presencial con el Director, colegas de la IE a través de formas de comunicación y herramientas digitales.
- Elaborar dos informes:
  - (1) Informe-balance de la tarea docente durante el tiempo de trabajo remoto
  - (2) Reprogramación de la planificación curricular anual 2020 de acuerdo a las nuevas orientaciones que emita el MINEDU.
- Participar de procesos formativos que se ofrecerán a través de las plataformas del MINEDU

## 2.2. El Rol del Director

- Establecer mecanismos de comunicación permanente con la totalidad del personal de la IE mientras dure el periodo de aislamiento social obligatorio.
- Motivar a los docentes a leer las orientaciones y explorar los recursos para estudiantes publicados en esta página web y a conocer los programas Aprendo en casa que se emitirán a través de la radio y televisión. De esta forma podrán acompañar y dar continuidad al desarrollo de aprendizajes de los estudiantes.
- Invitarlos a explorar los recursos para docentes y a realizar los cursos virtuales publicados en esta página web y PerúEduca.
- Asistir a los docentes en las dificultades que puedan tener en el uso de las herramientas a distancia y/o en el acompañamiento de los aprendizajes de los estudiantes. Pueden hacer uso de herramientas que permitan realizar reuniones virtuales para el trabajo colegiado y simultáneo, como Google Drive, Skype, Zoom, etc.
- Comparte e intercambia experiencias y aprendizajes sobre la gestión escolar a distancia con los directivos de tu red educativa. Esta es una oportunidad para promover el aprendizaje entre pares.
- Sensibilizar a las familias respecto a la importancia de estimular, alentar y acompañar a sus hijos en el acceso a los recursos y plataformas de Aprendo en Casa.

- Elaborar un plan de trabajo con actividades pedagógicas (conformación de comunidades virtuales, horarios de trabajo, reuniones colegiadas, seguimiento de sesiones de aprendo en casa, etc.) mientras dure la disposición de aislamiento social obligatorio, con la finalidad de asegurar que los estudiantes reciban actividades de aprendizaje no presencial, en el marco de la estrategia “Aprendo en casa”.
- Informa a la UGEL sobre el trabajo realizado de forma remota, según medio y forma que establezca la UGEL.

### **2.3. El Rol de la Familia**

- Informan según lo requiera la IE, la información sobre medios de comunicación que utilizará la familia para el aprendizaje a distancia.
- Colaboran estrechamente con los docentes para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.
- Organizan los tiempos de los estudiantes para el estudio, el apoyo en las tareas familiares y el descanso.
- Acompañan las actividades de aprendizaje de los estudiantes, permitiéndoles a ellos el protagonismo de su desempeño.

3. Asimismo, en las IIEE del área rural dónde no hay ninguna conectividad, la estrategia “Aprendo en casa” se implementará de forma progresiva de acuerdo a las condiciones de la emergencia sanitaria y aislamiento social en un trabajo coordinado de las UGEL con Directores de I.E. y Docentes.

4. La Dirección Regional de Educación de Tacna en el ámbito de sus competencias, dispondrán las acciones respectivas a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°160-2020-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 088-2020- MINEDU.

Tacna, 05 de abril de 2020

Dirección Regional de Educación Tacna